

CONVOCATORIA PARA COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE MADRID PARA ACOGER PROYECTOS DE CREADORES ALEMANES Y LOCALES.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A. (en adelante, "MADRID DESTINO") con CIF A-84073105, encomendada por el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid para la organización, gestión, producción y desarrollo de la actividad cultural de Medialab-Prado, Matadero Madrid y Conde Duque tiene interés en promover actividades que involucren a creadores locales y alemanes en procesos creativos juntos con colegios del municipio de Madrid. Madrid Destino, en co-producción con la Fundación Banco Santander y el Goethe Institute promueve una convocatoria abierta para colegios públicos y/o concertados del municipio de Madrid como parte del proyecto **Levadura. Programa de residencias de creadores en escuelas**. Para más información sobre el proyecto Levadura consultar la web levadura.mataderomadrid.org

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria busca cuatro colegios de educación infantil y primaria del municipio de Madrid con el objetivo de desarrollar un proyecto de creación contemporánea con al menos una de las clases entre 1º a 3º de infantil y de 1º a 6º de primaria promovido por un creador alemán y tres creadores locales y en colaboración con tres centros culturales metropolitanos del Ayuntamiento de Madrid (Medialab-Prado, Matadero Madrid y Conde Duque).

Dichos proyectos de un creador alemán y tres creadores locales seleccionados a través de una convocatoria abierta se desarrollará en varias sesiones que tendrán lugar en el colegio y en el centro cultural vinculado a dichos proyectos en las fechas previstas para las residencias. Dichas sesiones se desarrollarán en los días y horarios a convenir entre el colegio y el creador.

El objetivo de **Levadura. Programa de residencias de creadores en escuelas** es introducir en el currículum educativo de los alumnos de infantil y primaria conceptos y metodologías propios de la creación contemporánea de una forma participativa y en contacto directo con creadores e investigadores en activo.

Esta convocatoria tiene cuatro modalidades:

Modalidad 1: Laboratorio de aprendizaje creativo de la creadora **Perla Montelongo** para desarrollar en Matadero Madrid del **14 de noviembre al 18 de diciembre de 2016**

El proyecto Laboratorio de aprendizaje creativo de Perla Montelongo consiste en una serie de talleres donde trabajar metodologías de pensamiento artístico. En estos talleres una de sus intenciones es trabajar con las competencias lingüísticas, a través de diferentes dinámicas y actividades de experimentación activa se creará un manual de uso de los propios talleres para poder reproducirse en otras aulas. Este proyecto está dirigido a dos grupos de alumnos de entre 11 a 12 años (6º de primaria). Tendrá una duración de 3 a 4 sesiones por grupo de aproximadamente 2,30h de duración cada sesión. (Los tiempos, número de sesiones y espacios pueden variar en función de las necesidades del colegio).

Modalidad 2: Construye tu propio habitat de la creadora **María Mallo** para desarrollar en Medialab Prado del **20 de febrero al 19 de marzo de 2017**

Construye tu propio habitat es un proyecto participativo de elaboración de un refugio o cabaña inspirado en las formas naturales. A través del juego los alumnos participantes experimentarán con diferentes materiales y trabajarán con el concepto de escala a través del cuerpo. Hibridando técnicas digitales y artesanales, y en colaboración con María Mallo construirán juntos un entorno físico. Este proyecto está dirigido a alumnos de entre 4 a 5 años (2º de

infantil). Tendrá una duración de 5 sesiones de aproximadamente 2h de duración cada sesión. (Los tiempos, número de sesiones y espacios pueden variar en función de las necesidades del colegio).

Modalidad 3: Sonido hasta por los codos de la creadora Laura Szwarc para desarrollar en Conde Duque del **20 de febrero al 19 de marzo de 2017**

Sonido hasta por los codos es un proyecto de creación sonora, en el que se experimentará con los sonidos nos rodean, se partirá del cuerpo como mapa sonidos y entre todos se creará un archivo móvil de marcas sonoras. Este proyecto está dirigido a alumnos de entre 3 a 5 años (1º, 2º o 3º de infantil). Tendrá una duración de 8 sesiones de aproximadamente 1,30h de duración cada sesión. (Los tiempos, número de sesiones y espacios pueden variar en función de las necesidades del colegio).

Modalidad 4: Luces, cámara, canción de los creadores Christian Fernandez y Toña Medina para desarrollar en Conde Duque del **24 de abril al 21 de mayo de 2017**

Luces, cámara, canción es un proyecto de creación musical y audiovisual cuya intención es que los participantes exploren su voz y su imaginación. A través de diferentes dinámicas y a través del juego se realizará una vídeo-creación musical colectiva. Este proyecto está dirigido a un grupo alumnos de entre 6 a 12 años (1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de primaria). Tendrá una duración de 6 sesiones por grupo de aproximadamente 2h de duración cada sesión. (Los tiempos y espacios pueden variar en función de las necesidades del colegio).

2. Participantes

Podrán participar en esta convocatoria todos aquellos centros educativos de educación infantil y primaria situados en el municipio de Madrid.

Se buscan centros educativos que estén desarrollando proyectos educativos innovadores que entiendan que el estudiante puede tener un rol activo en su educación. Se valorarán aquellos centros que hayan tenido experiencias educativas transformadoras que utilicen como herramienta la creatividad y que empoderen a los alumnos y profesores como creadores/productores de conocimiento.

3. Dotación

Los fines y objetivos de esta convocatoria se estructuran a través de cuatro modalidades correspondientes a cada uno de los centros culturales metropolitanos del Ayuntamiento de Madrid:

- I. Colaboración con Matadero Madrid y la creadora Perla Montelongo en el ámbito de la creación contemporánea del 14 de noviembre al 18 de diciembre de 2016
- II. Colaboración con Medialab-prado la creadora María Mallo en el ámbito de la cultura digital del 20 de febrero al 19 de marzo de 2017
- III. Colaboración con Conde Duque la creadora Laura Szwarc en el ámbito de la creación sonora del 20 de febrero al 19 de marzo de 2017.
- IV. Colaboración con Conde Duque el creador Christian Fernandez y Toña Medina en el ámbito de la creación musical del 24 de abril al 21 de mayo de 2017.

Para ello, los beneficiarios de dicha convocatoria obtendrán:

- El desarrollo del proyecto del creador en su colegio así como en el centro cultural metropolitano del Ayuntamiento de Madrid en las fechas indicadas.
- Los gastos de viajes, alojamiento, manutención y producción del creador residente y los desplazamientos de los estudiantes al centro cultural estarán cubiertos por la convocatoria.

Dichos gastos serán gestionados por MADRID DESTINO siguiendo sus formas habituales de pago.

Los colegios seleccionados deberán acatar las normas internas de utilización de los centros culturales donde se desarrolla la actividad (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.)

4. Documentación requerida y plazo de solicitud

Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación:

- Ficha para la convocatoria debidamente cumplimentada (ver Anexo I).
- Descripción del proyecto educativo y de experiencias innovadoras que se han desarrollado en el colegio y que utilicen como herramienta la creatividad mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras. Se deberá indicar el número de líneas y clases que quieren participar en el proyecto.
- Carta de motivación para solicitar su participación

Las propuestas deben enviarse únicamente como documento digital, en formato pdf u otro documento de texto a la dirección de correo electrónico: levaduramadrid@gmail.com

La presentación de proyectos no concede ningún derecho a los participantes.

Todas las propuestas que lleguen correctamente recibirán un acuse de recibo.

Toda la documentación deberá enviarse **hasta medianoche (hora local en Madrid) del 24 de octubre de 2016** como fecha límite de recepción.

5. Criterios de valoración

Los proyectos presentados serán examinados por la comisión de valoración para verificar su adecuación a los proyectos de los creadores así como los criterios de la propuesta de *Levadura. Programa de residencias de creadores en escuelas*. Este programa quiere priorizar el acceso a la cultura y la creación contemporánea aquellos alumnos y alumnas que estén en situaciones de riesgo de exclusión por tanto se establecerá un criterio de puntos que se otorgará de la siguiente forma:

Colegio de especial dificultad: 2 puntos

Colegio Público: 1,5 puntos

Colegio Concertado: 1 puntos

Colegio Privado: 0,5 puntos

Además se podrán obtener un máximo de 2 puntos en base a la calidad y coherencia del proyecto educativo y otras experiencias innovadoras y la carta de motivación para participar en el proyecto:

+ Por la calidad y coherencia del proyecto educativo y otras experiencias innovadoras, se podrá obtener una puntuación máxima de 1 punto

+ Por la calidad de la carta de motivación, se podrá obtener una puntuación máxima de 1 punto

Los centros que se presenten por primera vez recibirán 1 punto

Se seleccionará un máximo de una clase por centro. Salvo casos excepcionales y justificados.

La exclusión por motivos técnicos es exclusiva competencia de la comisión de valoración sin que quepa recurso a la misma.

6. Comisión de valoración

Estará formada por evaluadores del equipo de programación de la Oficina de coordinación de Matadero Madrid, Medialab-Prado, Conde Duque, miembros de Pedagogías Invisibles y por personal de la Fundación Banco Santander. Al menos lo formarán tres personas y habrá uno que ejercerá de Presidente de la Comisión de Valoración. Las decisiones se tomarán por mayoría y en caso de que los componentes sean número par el designado como Presidente tendrá el voto de calidad.

La comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los colegios presentados reúne los méritos suficientes.

La reunión del jurado está prevista para el 26 de octubre fecha a partir de la que se comunicará el fallo a través de correo electrónico y se publicará en la página web mataderomadrid.org/ y levadura.mataderomadrid.org

7.-Condiciones de la convocatoria

7.1. Propiedad intelectual.

Los estudiantes participantes (o a aquellas personas que teniendo los derechos necesarios para ello del autor original) ceden a MADRID DESTINO los derechos de explotación e imagen sobre todo o parte de los distintos elementos de los mismos por el máximo de tiempo permitido por la ley, para la edición de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de la actividad, excluyendo expresamente las actividades comerciales.

7.2. Protección de datos. Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal ("Actividades y convocatorias culturales", "facturas" y "contratos") de titularidad de MADRID DESTINO, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa y facturación y/o documentación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Montalbán 1 - 7ª planta de Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los participantes

Los colegios tendrán que hallarse en poder o solicitar a los tutores de los estudiantes participantes, un permiso específico para aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas dentro del colegio y del centro cultural correspondiente para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizar dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases. Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

7.5. Resolución de conflictos.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Si precisa más detalles, puede escribir a la dirección:

levaduramadrid@gmail.com

En Madrid, a 19 de septiembre de 2016

ANEXO I

Ficha de solicitud:

****Fecha límite de envío: 24 horas del 24 de octubre de 2016 (hora local de Madrid)**

SOLICITANTE

Nombre del Colegio:

Dirección completa: (calle, ciudad, Cód. Postal, país)

Nombre y apellidos de la persona de contacto:

Teléfono: móvil de la persona de contacto:

Email de la persona de contacto:

URL del colegio:

MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA (Indicar con una X):

Modalidad 1:

Modalidad 2:

Modalidad 3:

Modalidad 4:

Indicar nº de clases que se presentan, curso y nº de estudiantes por curso:

Indicar con una X si se trata de un centro

Público

Concertado

Privado

Indicar con una X si se trata de un centro de especial dificultad

SI

NO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Descripción del proyecto educativo y de experiencias innovadoras (mínimo 500 palabras, máximo 1000 palabras).
- Carta de motivación para solicitar su participación

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal ("Actividades y convocatorias culturales", "facturas" y "contratos") de titularidad de MADRID DESTINO, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, sugestión administrativa y facturación y/o documentación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle Montalbán 1 - 7ª planta de Madrid.

Fecha:

Firma: